



Drástico plan de cobranza para deudores del CAE: Tesorería descontará fondos directamente desde cuentas bancarias

Posted on Marzo 29, 2026

El Ejecutivo pondrá en marcha, durante la primera semana de abril, un plan de cobranza activa dirigido a quienes adeudan el Crédito con Aval del Estado (CAE) y se encuentran en situación de morosidad. La iniciativa, coordinada entre el Ministerio de Hacienda y la Tesorería General de la República, apunta en una primera etapa a profesionales con ingresos superiores a los \$5 millones mensuales.

Según datos del Ministerio, el universo inicial de afectados alcanza las 1.800 personas, con una deuda promedio de \$11 millones por caso. El incumplimiento de este grupo representa una pérdida para las arcas fiscales cercana a los US\$20 millones, cifra que motivó la directriz del ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, para acelerar la recuperación de estos recursos.

Entre los mecanismos contemplados figura el descuento directo desde las cuentas bancarias de los deudores. Si los saldos disponibles no alcanzan para cubrir el total adeudado, las autoridades podrían escalar las acciones hasta el embargo de bienes, de acuerdo a lo informado por radio ADN.

Una vez completada esta primera fase, el plan avanzará hacia un segundo segmento, que incluye a contribuyentes con rentas de entre \$1,5 millones y \$5 millones. Para este grupo, la Tesorería ofrecerá facilidades de pago, aunque serán los propios deudores quienes deberán acercarse a la institución para formalizar convenios de regularización.

La sola anticipación de estas medidas habría generado ya un efecto disuasivo: tras los anuncios previos de Hacienda, un número de deudores optó por normalizar voluntariamente su situación antes del inicio formal de las notificaciones.

El Maipo